

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Tomás Toranzo, presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, publicó el siguiente comentario en su cuenta de la red social 'Twitter' (@TomasToranzo1): "El mejor reconocimiento y motivación para los profesionales de urgencias es entender su especificidad y competencia creando la especialidad de urgencias".

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos e impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... en algún momento las medidas necesarias para hacer realidad "la especialidad de urgencias" en tanto que, a su parecer, es el "mejor reconocimiento y motivación para los profesionales" como forma de "entender su especificidad y competencia"?



De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 02 de febrero de 2022

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS